

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	B-1	Subteniente o Brigada.	Diploma de Información.	(1)	512 Comandancia (Vizcaya). SIGC.
2	A-1	Sargento primero o Sargento.	ADE.	(2)	524 Comandancia -GAR- (Logroño).
3	B-1	Sargento primero o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	222 Comandancia (Córdoba). SIGC.
4	B-1	Sargento primero o Sargento.	Buceador Elemental.	-	Compañía Reserva III Zona (Valencia). Jefe de Equipo GEAS.
5	B-1	Sargento primero o Sargento.	Diploma de Investigación y Attestados. Especialidad Attestados e Interrogatorio.	-	412 Comandancia (Manresa). Servicio de Policía Judicial. Jefe de Equipo.
6	B-1	Sargento primero o Sargento.	Diploma de Investigación y Attestados. Especialidad Attestados e Interrogatorio.	-	513 Comandancia (Guipúzcoa). Servicio de Policía Judicial. Jefe de Equipo.
7	B-1	Sargento primero o Sargento.	Curso de Intervención de Armas y Explosivos.	(1)	PLM. 612 Comandancia (Lugo). Intervención de Armas y Explosivos.
8	B-1	Sargento primero o Sargento.	TEDAX, GC.	(1)	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). DECEDEX. Escuela TEDAX, Valdemoro (Madrid).
9	C-1	Sargento primero o Sargento.	-	-	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid).

(1) Estas vacantes podrán ser solicitadas por los de los respectivos empleos no titulados, comprometiéndose a realizar los cursos que se convoquen hasta la obtención de la titulación correspondiente.

(2) Por necesidades del servicio esta vacante se clasifica con exigencia de título prioritario.

ADMINISTRACION LOCAL

21477 RESOLUCION de 23 de julio de 1987, del Ayuntamiento de Creixell (Tarragona), por la que se amplía la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Tarragona.

Corporación: Creixell.

Número de código territorial: 43050.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987 (ampliación) (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 17 de julio de 1987).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Creixell, 23 de julio de 1987.-El Secretario, V.º B.º: El Alcalde.

21478 RESOLUCION de 24 de agosto de 1987, del Ayuntamiento de Oleiros, referente a la convocatoria de una plaza de Técnico de Administración General y dos plazas de Administrativos.

En cumplimiento de la oferta de empleo público aprobada en sesión plenaria de 27 de mayo de 1987 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de 8 de julio del año en curso, se procede a la convocatoria de una plaza perteneciente al grupo A, subgrupo de Técnico de Administración General, con coeficiente 5, y de dos plazas de la subescala Administrativo, Administración General, pertenecientes al grupo C, reservándose el 50 por 100 de estas plazas a la promoción interna.

Las bases que rigen estas convocatorias han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 190, de 21 de agosto de 1987.

Para la presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Ayuntamiento o a través del procedimiento establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo ir reintegradas dichas instancias con sellos municipales de 50 pesetas y justificante de haber pagado los derechos de examen, que se fijan en 1.000 pesetas para cada una de las convocatorias.

Los sucesivos anuncios referidos a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Oleiros, 24 de agosto de 1987.-El Alcalde-Presidente, Angel García Seoane.

21479 RESOLUCION de 26 de agosto de 1987, del Ayuntamiento de Oleiros, referente a la convocatoria de cinco plazas del grupo D, Administración Especial, subescala Policía Municipal y una plaza del grupo D, Administración General, subescala Auxiliar Administrativo.

En cumplimiento de la oferta de empleo público aprobada en sesión plenaria de 27 de mayo de 1987, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 162 de 8 de julio del año en curso, se procede a la convocatoria de cinco plazas de Administración Especial, servicios especiales Policía Municipal, correspondientes al grupo D y una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, grupo D, ambas, por el sistema de oposición libre.

Las bases que rigen las convocatorias han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 188 de 19 de agosto.

Para la presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Ayuntamiento o a través del procedimiento establecido en el artículo 66 de la L. P. A.; debiendo ir reintegradas dichas instancias con sellos municipales de 50 pesetas, y justificante de haber pagado los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, para cada una de las convocatorias.

Los sucesivos anuncios referidos a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Oleiros, 26 de agosto de 1987.-El Alcalde-Presidente, Angel García Seoane.

21480 RESOLUCION de 31 de agosto de 1987, del Ayuntamiento de Sant Just Desvern (Barcelona), referente a la convocatoria de diversas plazas vacantes en la plantilla de personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 167, se publicaron las bases de las oposiciones para cubrir en propiedad las plazas que se relacionan vacantes en el cuadro laboral del Ayuntamiento. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados desde el siguiente al que se haga público el presente anuncio.

Una plaza de Trabajadora familiar.

Una plaza de Operaria de limpieza de las dependencias municipales.

Tres plazas de Educadores de la Guardería Municipal.

Una plaza de Operaria de limpieza de la Guardería Municipal.

Una plaza de Informador-Acogedor de las Oficinas municipales.

Una plaza de Mecánico-Chófer.

Sant Just Desvern, 31 de agosto de 1987.-El Alcalde, Lluís Segura i Romero.